

Martin suya en Murcia a nueve de
este mes, con el que de orden del Excmo. Sr.
Obispo de esta Diocesis acompaña dos ejem-
plares de la Pastoral q^e ha dado su Ill^{mo}. en
esta Junta de S.^a Xavier al Clero secular y
regular y demas fieles de esta su Obispado. Y
entendido por el Ayuntamiento acudida. Queda en
su inteligencia y se conteste al Veedo.

Alocucion de la
Chancilleria
sobre los sucesos
de Francia.

Viose un Oficio del Sr. D. Manuel
Maria Segura J. del R. Acuerdo de la
Chancill^a de Granada, su Jha veinte y tres
del pasado Agosto, con el que acompaña un
ejemplar de la alocucion que hace el mismo
Superior Tribunal a los habitantes del Territo-
rio con motivo de los ultimos sucesos ocurridos
en Francia, la qual no se fijara en los sitios
publicos sin expresa orden de aquel. Entendido por
este Ayuntamiento acudida. Queda en su intelligen-
cia y se conteste al Veedo.

Junta
se exceptuan los
Carabineros de
Costas y Fronteras.

Viose un Oficio de la Comision de Revision
de agravios de este Partido Jha siete del actual, in-
terdando la R. orden que declara exentos del pre-
sente cumplimiento de Junta a los Carabineros de
Costas y Fronteras siempre que hayan obtenido su
declaracion antes de verificarse el sorteo, y sin que
se trascienda esta exencion a sus hijos, maridos y
parientes. Y entendido por este Ayuntamiento.

